



QUILMES, 19 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0797/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la renovación contractual, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de los docentes que prestarán servicios en el Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, aprobado por Resolución (CS) N° 229/07.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de las contrataciones del personal afectado al Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, se realizarán en función a los ingresos acordados con el Banco Santander Río S.A.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.200,00), según se detalla en el Anexo de la presente.

Que a fs. 301 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a las contrataciones en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de acuerdo con las

00654





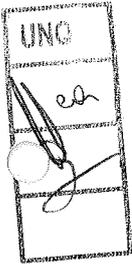
Universidad
Nacional
de Quilmes

especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, cuyas copias lucen a fs. 302 y 303 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos aprobados precedentemente por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$3.200,00), de acuerdo a los detallado en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, en sus 3 instancias (vp. comprometido, devengado y pagado), Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.06.00.04, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00654-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Docentes:

APELLIDO NOMBRE	DNI N°	DETALLE	MONTO TOTAL
Scatizza Alfredo Martín	22.851.604	Coordinador Técnico	\$1.800,00
Leandro Martín Rubén	26.146.167	Tutor Académico	\$1.400,00
		TOTAL	\$3.200,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00654-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Estavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes